

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7835.

Subscripcion en Córdoba.  
Por un mes..... 22 rs.  
Por trimestre..... 60 rs.  
Fuera de Córdoba.....  
Por un mes..... 28 rs.  
Por trimestre..... 80 rs.

SABADO 21 DE OCTUBRE DE 1876.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado á la vez, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

## Seccion editorial.

### REFORMA.

DEL REGLAMENTO DE LA SACRAMENTAL DE LA PURISIMA CONCEPCION. (1)

### TITULO I.

Nombre y asiento de la Sacramental.

Artículo 1.º Se crea una asociación compuesta de personas de ambos sexos, bajo la advocacion y nombre de la Sacramental de la Purísima Concepcion.

Art. 2.º Esta Sacramental tiene su centro y se ha establecido en la iglesia del ex-convento de San Pedro el Real, observantes de Ntro. Seráfico Padre San Francisco de esta ciudad de Córdoba, incluso sus oficinas, y por lo tanto sujeta á la jurisdiccion del Párroco á cuyo distrito pertenece la referida iglesia.

### TITULO II.

Fin y objeto de la Sacramental.

Art. 3.º La Sacramental se ha formado con el doble objeto de promover y fomentar el culto hácia la Santísima Virgen, en su sacrosanto Misterio de la Purísima Concepcion, y á la vez se propone costear los funerales de cuantas personas se asocien á tan religioso pensamiento, practicando con ellas una obra de caridad, agena de ostentacion y altamente recomendable por el laudable fin que encierra.

### TITULO III.

Delos asociados.

Art. 4.º Pueden inscribirse en la Sacramental y formar parte de ella, todos los vecinos de esta capital, sea cualquiera la parroquia en que residan, con tal de que pública y conocida-mente conste que profesan y practican la Religión Católica, Apostólica Romana y que gozan de perfecto estado de salud.

Art. 5.º La inscripción se hará solicitándolo directamente al Presidente Parroquial, presentándole papela firmada del Párroco respectivo, en la cual constará la edad del aspirante, sin cuyo requisito ninguna persona podrá ser inscrita.

El Presidente parroquial presentará informe al de la Junta directiva, y en sesión se acordará si debe ser ó no admitido, haciéndole constar en el libro de actas, cuyo acuerdo se le comunicará verbalmente al interesado haciéndole al mismo tiempo la advertencia de que si falleciere antes de los tres meses de tener en su poder la patente de asociado, y resultare estando enfermo cuando la recibió, no tendrá opción á beneficio alguno ni á lo que tuviere satisfecho.

Art. 6.º Para ingresar en la Sacramental, se establece por regla la edad de 10 á 50 años, inclusivos y las cuotas siguientes:

Todo individuo de 10 á 25 años inclusive, 8 reales, de 21 á 35 id. id. 4, de 35 á 50 id. id. 24.

Art. 7.º Todos los individuos asociados á esta Sacramental quedan obligados á satisfacer mensualmente la cuota de un real, y si esta no fuese suficiente para atender y poder cubrir los gastos de defuncion, etc., la Junta directiva podrá aumentarla, dando cuenta en su día á la Asamblea. Si resultare excedente después de satisfacer todos los gastos, se destinará en beneficio de la misma Asociación.

Art. 8.º Todo asociado que dejare de satisfacer tres mensualidades, pierde el derecho á gozar de los beneficios que la Sacramental ofrece dispensar y será por ello excluido de las listas nominales y libros de registro.

Art. 9.º Quedará igualmente excluido de la Sacramental y privado de sus beneficios el asociado que muriese en duelo, ó se suicidase, ó el que en pleno goce de su inteligencia y razon se hubiere negado en artículo mortis á cumplir los santos deberes que la Religión Católica, Apostólica Romana prescribe, como tambien todos aquellos á quienes la autoridad competente negare la sepultura eclesiástica.

Art. 10.º Dejará tambien de pertenecer á la Sacramental el asociado que traslade definitivamente su residencia fuera de Córdoba, y será considerado sin opción á reintegro alguno por las cantidades que hubiere satisfecho.

Art. 11.º El asociado que por tiempo determinado ó definitivamente trasladase su residencia fuera de esta capital y su provincia, y continuase satisfaciendo sus cuotas mensuales, á su fallecimiento se le abonará á sus herederos el importe de doscientos cuarenta reales figurados en la patente como gastos de funeral, para que no pierda el derecho que se le concede, y quedará obligado á las prescripciones siguientes:

1.º Será de cuenta del asociado remitir la mensualidad al Presidente de la Junta directiva, ya sea por giro mltino ó por persona recomendada al efecto.

2.º Al ocurrir el fallecimiento, sus herederos ó representantes, con autorizacion bastante, presentarán los documentos que lo acreditan, firmados por el Sr. Cura párroco de su residencia, y en su virtud podrán exigir al Presidente de la Junta directiva los expresados 204 reales.

Art. 12.º La diferencia que resulta de los 410 reales importe de los gastos de funerales, la Sacramental, luego que se le dé aviso por la parte interesada, ó por quien le represente, lo costeará en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad.

Art. 13.º No tendrá opción alguna el asociado que se ausentare por tiempo determinado y dejase de satisfacer la tercera cuota, sin que se le reintegre cantidad alguna por las que tiene satisfechas.

### TITULO IV.

De los beneficios de los asociados.

Art. 14.º La Sacramental concede á las personas que se le asocien los beneficios siguientes, proponiéndose aumentarlos mas adelante si las condiciones en que llegue á colocarse fuesen para ella tan propicias y favorables como tiene derecho á esperar.

A los adultos.

1.º Funeral de entierro de Capa, conforme á el arancel y práctica vigente en la Parroquia del finado, con misa de cuerpo presente.

2.º Asistencia de cuatro cantores. Estos ministros serán nombrados por el respectivo Párroco, y no pasarán, lo mismo que el Presto, de la Parroquia de los referidos finados.

3.º Asistencia de 25 pobres del Asilo de Mendicidad, tambien con hacas, los cuales irán guardando el mas absoluto silencio, como lo requiere la gravedad del acto.

4.º Pendon de la Sacramental sin ninguna otra insignia de la Hermandad, en armonia con el espíritu de las sinodales del obispado.

5.º Caja de pino forrada de parcalina, galoneada con cinta amarilla comun y cubierta con el paño de Animas de la Sacramental.

6.º Sepultura de precio asignado por las ordenanzas municipales en los cementerios del Municipio, hasta tanto que la Sacramental lo tenga propio y exclusivo para sus asociados.

7.º Una Misa rezada en la Iglesia de Ntro. Padre San Francisco, Altar de privilegio.

8.º Doble de campanas en citada Iglesia.

9.º Cuarenta reales en metálico, á que solo tendrán derecho los padres, el consorte viudo, los hijos, hermanos y nietos del finado, quedando por falta de todos los citados dicha cantidad en beneficio y aumento de los fondos de la Sacramental.

Art. 15.º El asociado que quisiere mayor ostentacion en su entierro que la Sacramental concede, podrá agregarla satisfaciéndola por cuenta propia.

Art. 16.º El asociado que exigiere su entierro con mas humildad que la instituida por la Sacramental, haciéndolo constar así bajo su firma, podrá suprimir todo lo que correspondiera al cuerpo, como sepultura, pobres del Asilo y gastos de cera; pero no podrá hacerlo de lo que tenga relacion al alma, como es el oficio de difuntos y lo demás que correspondiera á lo eclesiástico.

### TITULO V.

De las festividades de la Sacramental.

Art. 17.º La Sacramental celebrará anualmente un Triduo ó novenario á su Titular la Purísima Concepcion segun la Junta directiva acuerde, á igualmente verificará, en la octava de la conmemoracion de los difuntos un día de honras, en sufragio de los asociados muertos, y en los mismos se aplicarán Misas rezadas hasta el tipo que dicha Junta acuerde, principiándose á celebrar estas

Misas en el día de difuntos, á toque de alba.

Art. 18.º Los asociados á la Sacramental contribuirán todos los años con la limosna de dos reales para el sostenimiento de los cultos establecidos por el anterior capítulo. El que dejare de abonarlos será expulsado de la asociación.

Del gobierno de la Sacramental.

Art. 19.º La Sacramental, para ser dirigida y representada, en todos sus actos, elegirá de entre sus asociados una Junta directiva compuesta de un Presidente, un vice-presidente, un interventor un depositario, ocho vocales consultores y dos secretarios.

Art. 20.º Los cargos de la Sacramental serán siempre voluntarios, gratuitos y reuñibles. Se acepta á quien se gratificará mensualmente con la suma de ciento veinte reales yellow. Durante su ausencia ó enfermedad la percibirá el segundo mientras ejerce el cargo.

Art. 21.º Los cargos de Presidente, Consultores y Secretarios durarán tres años y el depositario se renovará anualmente el día 1.º de Enero.

Art. 22.º El cargo de la Junta directiva durará tres años, sin perjuicio de que, si en el curso de dicho tiempo la mayoría de los individuos que la componen juzgasen conveniente renovar ó separar á alguno de estos señores, se citará á Junta general, para que, oída por ésta las causas que lo motivan, decida lo que estime mas conveniente á los intereses de la asociación.

Art. 23.º A la terminacion de todos y cada uno de dichos cargos, podrán ser reelegidos de nuevo los individuos salientes.

Art. 24.º Para la eleccion de los citados cargos se reunirá la Sacramental en la presidencia del Párroco del distrito, previa convocatoria en la iglesia de San Francisco, exigiéndose para que está pueda verificarse y sea válida, la presencia de setenta asociados, cuando menos.

Art. 25.º Las elecciones serán públicas y los cargos se conferirán por mayoría de votos.

Art. 26.º En todas las faltas y ausencias del Presidente de la Sacramental hará sus veces el Vice-presidente, y en defecto de este el Interventor, sustituyendo á este último el Vocal mas antiguo.

Se concluye.

Se vende una...

mento una maestra recientemente repuesta y que por causas que desconocemos es antipática a las operarias del establecimiento. La gritería cesó tan luego como ofreció el director acceder a los deseos de las alborotadas.

—El Sr. Cancio Villamil saldrá en breve por Cuba con objeto de encargarse del puesto de representante de la sociedad del empréstito y encargarse también de las aduanas.

—Segun dice un periódico, se halla enfermo de gravedad don Juan Beuil.

—En la feria de una población portuguesa ha sido preso un vendedor de Biblias protestantes.

—Se ha sobreseído en la causa formada a la «Tribuna» a petición fiscal, y parece que el colega queda suprimido por los tres fallos condenatorios de la doble reincidencia en abusos comprendidos dentro de los cinco primeros párrafos del decreto de imprenta vigente.

Sentimos el percance.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Buenos-Aires 30 setiembre.—Premio oro: 19. Cambios 4 y 49.

Gobierno paga en oro intereses y amortización sobre la deuda interior y exterior.

El mercado sigue mejorando. Buenos-Aires 4 octubre.—La situación se ha consolidado.

Los dividendos de la deuda exterior serán pagados con seguridad. Se ha concluido el ferro-carril de Tucuman.

Paris 18 (madroga).—Esta noche han seguido bajando los fondos en el bolsín del boulevard. El 3 por 100 francés ha bajado 40 céntimos, quedando a 69.60 y el empréstito ha tenido una baja de 47 1/2 céntimos.

El turco ha quedado a 11.05 y el italiano a 71, con una baja de 55 céntimos.

Los rumores belicosos, que van cada vez en aumento, han sido la causa de esta depreciación en los valores.

Paris, 17.—Se asegura que los firmes y los herzoginos están firmemente resueltos a no aceptar armisticio ni suspensión de hostilidades, ni a permitir que se les conceda a sus provincias la autonomía que reclaman.

Esta noche se reunen en casa de Victor Hugo los senadores de la extrema izquierda, para acordar el plan que se proponen seguir en la próxima campaña parlamentaria.

### Gacetillas.

—**Parce fresca.** Segun el edicto de la Alcaldía que publicamos, desde el martes próximo se autoriza la introducción y degüello de ganado de cerda, debiendo entrar los cerdos destinados a la venta por las puertas del Rincon, Puente y Alfonso XII, donde serán reconocidos por los peritos veterinarios nombrados al efecto.

—**Audiencia.**—El Domingo quince del corriente estaba designado por Su Santidad, segun carta que hemos visto, para recibir en audiencia privada a treinta peregrinos cordobeses.

—**El vigia.**—Escribo en mi observatorio—bajo un gran toldo de nubes.—Siempre son de buen agüero—los toldos del mes de Octubre.

—**Otra ventaja.**—Los que se abonen por noventa funciones en el Gran teatro, disfrutará gratis sus localidades en las funciones de la tarde. Solo se pagará el abono por series anticipadas de treinta funciones.

—**Código rural.**—La Junta de Agricultura ha remitido ya a la Comisión del Congreso de los Diputados su informe sobre el proyecto de Código rural del Sr. Danvila, felicitando a la vez a dicho señor por la patriótica iniciativa que ha tomado en un asunto de tanta trascendencia para el porvenir de la Agricultura española.

—**Sesion.**—Para anoche estaba citado el Ayuntamiento a sesión pública y nombrar los vocales que faltan en la junta administrativa.

—**La humildad.**—Una mujer conduce por las calles de esta capital un niño pequeño sin brazos ni piernas, con el que conmueve y atrae la caridad pública. Ayer se puso a pedir limosna en la calle de la Espartería, y como esta es estrecha, la gente que se reunió a ver al pobre niño obstruía el paso. Un municipal, cumpliendo con su obligación, indicó a la conductora del joven que se trasladara a otro lugar mas capaz para presentar al infeliz mutilado; pero esta soltó tal cáfila de improperios, que se vieron en la necesidad de conducirla detenida a la casa Ayuntamiento. Bueno sería que se averiguaran las relaciones que median entre la mujer y el niño.

—**En Sevilla.**—Mañana celebrará su segunda reunion la Junta organizadora del Instituto agrícola andaluz.

—**Contraste.**—Habiéndose ausentado de esta capital el marcadador de oro y plata don José Leon Campos, se ha publicado un edicto del señor Gobernador para que se presente en un breve término, pues en otro caso se tendrá por vacante la plaza y se procederá a su provision.

—**Lista.**—Se ha empezado a publicar en el «Boletín oficial» de esta provincia la lista de los muertos e inutilizados de la pasada guerra y de los interesados que han dirigido sus solicitudes a la Excm. señora Condesa de Torres-Cabreza en demanda del socorro de la suscripción, que asciende a trece mil doscientos ochenta y cuatro reales y cinco céntimos.

—**De interés.**—Se ha publicado una circular encareciendo el exacto cumplimiento del artículo doce de la ley de presupuestos, que determina que los actos y contratos que no se hubiesen presentado a la liquidación y pago del impuesto de derechos reales dentro de los plazos legales, quedan libres de las multas correspondientes si los interesados cumplieren ambos requisitos antes de primero de enero próximo. Recuérdase en ella que este perdón de multas es extensivo a todos los contribuyentes que

en dicho caso se encuentren, quedando sin curso durante este plazo las denuncias presentadas a la administración económica, sin perjuicio de que los liquidadores exijan a los denunciados el interés del seis por ciento de demora y la parte de multa que corresponda a los denunciadores siempre que las denuncias hayan sido declaradas procedentes y se haya hecho el requerimiento.

—**Obra notable.**—Atraídos por la concurrencia que se aglomeraba hace pocas noches ante el escaparate del comercio de los señores Iglesias y Almenara, nos acercamos y tuvimos el gusto de ver un precioso cuadro de costumbres, obra de nuestro joven amigo don Alfredo Lovato, discípulo de esta escuela, pensionado en Sevilla por esta Diputación provincial. Representa una vendedora de melones y un comprador que prueba uno y dirige a aquella alguno que otro requiebro al uso del país. El chiste y oportunidad de la composición y su excelente desempeño, han llamado la atención general, y a tal punto, que el cuadro se ha vendido pronto y a buen precio. Damos por todo ello el parabién al inspirado artista, y le deseamos muchos triunfos en su carrera.

—**Subasta.**—El día treinta se subasta en las casas consistoriales de esta capital un pedazo de olivar, llamado de la Misericordia, por el tipo de doce mil novecientos treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1805.—Gran combate de Trafalgar.

—**Bien empleada.**—Hace pocos días que fué socorrida en el Ayuntamiento una mujer que venia de paso, y hé aquí que ayer fué conducida a las habitaciones del Galápagos la misma mujer en completo estado de embriaguez, y que se la encontró dando voces y alborotando de un modo escandaloso. Esto se llama una limosna mal empleada.

—**Epigrama.**—Antonio, al enamorarse, a Isés, palabra le dió—de casarse; y la cumplió.—pues se casó con Pilar.

—**Utensillos.**—Se ha publicado en el periódico oficial la nota de las compras hechas por la Administración de utensilios de Córdoba durante el mes de Setiembre último.

—**Plaga.**—Ya han empezado a recibirse en el Gobierno civil, para ser examinadas por la Comisión de langosta, muestras de caputó o semilla de aquel voraz insecto, procedentes de los pueblos que resultan infestados en la provincia.

—**Lotería.**—El sorteo inmediato se verificará el día veinte y siete del actual. Corresponderá a dicho sorteo treinta y cinco mil billetes, a treinta pesetas, divididos en décimos a tres céntimos diez y siete premios. Los premios mayores ascienden a cuarenta y uno.

—**Ellas.**—Segun los datos oficiales, son diez y seis las señoritas que cursan asignaturas en los institutos y universidades de la Península.

—**Haba un pericoteo de Madrid.**—«El cañonero guarda-costas «Arlanza», se ha ido a pique en este puerto...» El ideal del personaje de «El Diablo en el poder.»

—**Intendente.**—Ha sido destinado al distrito de Andalucía el intendente militar don Nicolás Perez Muñoz.

—**Muy merecido.**—Se sabe positivamente que el Ayuntamiento de Cabra ha sido premiado en la exposición de Filadelfia por la bella colección de mármoles que remitió a aquel certamen.

—**Repartimiento.**—El de la contribución territorial y arbitrios de Castro del Rio se halla espuesto al público hasta el día veinte y ocho.

—**Proceso.**—Se está procediendo en Bujalance contra don Salvador Clares y Carmona, natural de Ecija, que desempeñó como habilitado el cargo de Escribano de actuaciones, por el delito de falsedad. Está ausente y se dirigen edictos para su busca y captura.

—**Aclaracion.**—La plaza vacante en Montilla no es la de Secretario del Juzgado municipal, sino la de Secretario suplente del mismo.

—**Comision.**—La del Cabildo Catedral de Málaga no pudo llegar oportunamente a Córdoba a saludar a S. M., y parece se ha acordado pase a Sevilla para el diez y ocho y diez y nueve de Noviembre, el primero décimo nono aniversario del natalicio del rey y el segundo que es el día de la reina madre.

—**Instruccion.**—Segun nos escriben de Lucena, el día primero del corriente tuvo lugar la solemne apertura del año escolar en el colegio de San Agustín, nuevamente establecido en aquella ciudad. Presidió el acto el señor Alcalde, que espuso algunas consideraciones sobre la importancia de tan notable suceso: a continuación el Director don Francisco Lara hizo una breve relacion de los trabajos llevados a cabo para la creación del establecimiento, y por último el Doctor don Antonio Luque de la Torre pronunció el discurso científico haciendo la historia de las ciencias físico-químicas. El acto concluyó con unos momentos de baile, donde tuvieron ocasión de lucir sus encantos las lindas señoritas que asistieron a la apertura.

—**Siniestro.**—En la tarde del quince se declaró un voraz incendio en cuatro chozas situadas al extremo del pueblo de Periana, durante el fuego hasta las doce de la noche. La guardia civil de aquel puesto acudió, debiéndose a su arrojo que el destructor elemento no concluyera con las numerosas chozas allí próximas, así como también el no tener que lamentar desgracias personales.

—**Retraso.**—El tren correo del miércoles llegó con hora y media de retraso a Málaga. En la estación de Alora parece que sufrió un pequeño accidente que no tuvo por fortuna consecuencias.

—**Acopios.**—El tres de noviembre se subastarán en el gobierno de Badajoz los acopios de conservación en el actual año económico, de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz.

—**Dice el imparcial.**—«Parece que el gobernador de Alicante, señor Carrasco será trasladado a Málaga.»

—**Seccion diaria.**—El domingo se suicidó en Barcelona de un pistoletazo un joven corredor.

—**Mas.**—Se están formando los planos para construir en Baeza una nueva plaza de toros.

—**Circular.**—Se ha dirigido una a los comandantes de los presidios de la Península e islas adyacentes, mandándoles que se sugete a instrucción diaria a los capataces y demás empleados del penal.

—**Plazas.**—Se hallan vacantes las plazas de médico-cirujano y farmacéutico de la villa de Benagalbon, dotadas con el sueldo anual de mil y doscientas cincuenta pesetas respectivamente.

—**Escribano.**—Ha sido nombrado escribano de actuaciones de Carratraca, don Pedro Roldano.

—**Vieja antigua.**—En Varsovia vive una mujer en perfecto estado de salud, y que cuenta ciento sesenta años de edad. Es decir: mas de un siglo de vejez.

—**Montero.**—Diez y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—Con motivo a la lluvia en los momentos en que pasó S. M. la reina, tuvo el disgusto este numeroso pueblo de que no se apareara con sus augustas hijas, pues todo estaba preparado al efecto por el señor Alcalde don Antonio Enrique Gomez, que lo fué hasta el primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, continuando fiel a la dinastía actual. Los preparativos públicos son en la forma en que se encontraban, debidos a un incansable celo en obsequio a nuestra Reina; y para que el acto tuviera todo el esplendor que el caso requería, había invitado y asistieron todo lo mas bello de la ciudad, teniendo en cuenta también que todos los habitantes de esta localidad concurrieron a saludar la Real Persona y AA., y a los que se les preparaba, contando con un día mas bonancible, obsequios tanto de baile como de refrescos con arreglo a las clases a que cada uno pertenecía, para lo que las orquestas se encontraban en la estación preparadas, por mas que la banda marchara en el Tren Real hasta la despedida en el último pueblo de la provincia, Palma del Rio, por haberse considerado con aptitud para obsequiar a las Personas Reales. En Palma, segun noticias, hubo una gran comida para las autoridades de la provincia, que se quedaron hasta el tren inmediato, acompañándoles en esta comitiva el señor Alcalde de Montero y sus tenientes y otras personas distinguidas de esta población, en cuya comita fueron abundantísimos los platos, vinos y licores que se sirvieron, quedando muy satisfechos los concurrentes por aquella esplendidez.—El corresponsal.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

En vista del notable cambio que en la temperatura se advierte a consecuencia de la variación atmosférica ocurrida en estos últimos días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 del bando de higiene pública, y oído el dictamen de la Junta local de Sanidad, queda autorizada la introducción y degüello de cerdos desde el día 24 del actual, y la venta de carnes frescas en los mercados de la población.

—¡Ah, hija mía!—exclamó monsieur Yonthard con una emoción que no le permitió añadir ninguna otra palabra. En este momento se apareció Jorge apresuradamente con dos paraguas, pues empezaba a llover, sin que Ana ni Mr. Yonthard lo notasen. Anuncios que andaba corriendo tras él hacia un cuarto de hora, que el viento había cambiado y que había un fuego hermosísimo en la sala, sin que ahumase la chimenea. —Pero, ¿qué os iba diciendo Ana? —preguntó sonriendo a Mr. Yonthard. —Parece que os hablaba con demasiada animación. ¿Qué misterio es ese? —No os importa saberlo,—contestó graciosamente la joven esposa. —¡Hola, hola!—repuso Jorge,—sobre que empiece a estar inquieto. Figúrate que vusivo a mi casa y que me encuentro que el paja-

las otras; pero, en fin, yo mismo voy a preparar el fuego. Ponte al momento el sombrero y un chal un chal bien fuerte, y Mr. Yonthard te acompañará hasta casa. Condes que... hasta luego, recuerden ustedes que no soy amiga de esperar ni de que me esperen. La buena mujer había bajado la escalera y seguía charlando para dar a su hija órdenes y consejos nacidos del interés mas placentero. Ana, por su parte, luego que quedó sola con monsieur Yonthard dijo: —¡Válgame Dios, qué nuevo tratamiento mi madre no admite pública y estoy segura de que Jorge llevará muy a mal el volver a casa siquiera por un día. En casa no a su casa para nosotros, eso no lo que nos haríamos jamás; sería para ella un sacrificio muy costoso. Además aunque para vivir sola en la sobrada habitación, también me necesita mas que otra cualquiera

formando los en Baeza una... dirigido una... los presidentes de... a instrucción... y demás em... vacantes la... y farmacéu... galbon, dota... de mil y de... las respectiva... sido nombrado... de Carratra... En Varsovia... efecto estado de... ciento sesenta... tir: mas de un... z y ocho de Oc... entos setenta y... la lluvia en los... S. M. la reina... numerosos pue... peara con sus... todo estaba pre... el señor Alcalde... Gomez, que lo... de Octubre de... ta y ocho, conti... stia actual. Los... son en la forma... ban, debidos a su... sequejo a nuestra... acto tuviera to... el caso requiera... sistieron todo lo... ad, teniendo en... todos los habi... dades concurriron... sona y AA., y a los... a, contando con... cible, obsequios... de refrescos con... á que cada uno... que las orquestas... a estación prepa... banda marcha... hasta la despedida... de la provincia... abarse considera... obsequiar á las... En Palma, segun... gran comida para... la provincia, que... el tren inmediato... esta comitiva el... ontoro y sus le... sonas distinguidas... en cuya comida... mos los platos, vi... se sirvieron, que... hos los concurren... lencidez.—El cor...

A fin, pues, de conciliar el cumplimiento de esta medida con las precauciones higiénicas ya adoptadas, la introducción del ganado se verificará todos los días de dos á cinco de la tarde por las puertas del Rincon, del Puente y de Alfonso XII, únicas que se habilitan para este servicio, en las cuales serán reconocidos los cerdos por el perito veterinario que se destine á cada una, bajo el concepto de que las introducciones no se permitirán en caso alguno sin que estos agentes facultativos expidan las cédulas con que ha de justificarse en los felatos el número de cabezas que por su buen estado sanitario pueda destinarse al consumo.

### Correo de ayer.

**Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.**  
Madrid 19 de Octubre de 1876.  
Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Los ministros han celebrado con su majestad el Consejo de costumbre. En él se ha tratado de varios asuntos relacionados con la próxima campaña parlamentaria, que el gobierno parece tener ya muy adelantados. Se ha dado cuenta de los telegramas recibidos del extranjero hasta las diez de la mañana, y que según mis informes no dejan de entrañar gravedad, puesto que se da como inevitable la ruptura de hostilidades entre la Rusia y Turquía, con cuyo motivo el gobierno español parece que ha tomado su resolución respecto á su conducta ante una guerra europea, favorable al principio de no intervención, manteniendo el ejército existente, con otras precauciones, por lo que pudiera suceder.

Disese que con motivo de la inminencia de que la guerra de Oriente tome mayores proporciones, el ministro de Estado dirigirá en breve una nota á nuestros representantes en el extranjero dándoles las instrucciones necesarias para el mejor desempeño de su cometido, para el caso de que estalle la guerra.

Las casas de los representantes de Rusia, Alemania é Inglaterra son estos días muy frecuentadas por varios políticos importantes que desean estar al corriente del acontecimiento europeo que se prepara, y del que todo el mundo se ocupa con preferente atención. Anoche varios señores del cuerpo diplomático concurriron á la embajada rusa con el mismo objeto, y como era natural el tema de la conversacion no fué otro que el estado en que se encuentran las negociaciones en favor de la paz entabladas por las potencias conciliadoras que han intervenido en la cuestion de una manera diplomática; pero las noticias todas no tienen nada de tranquilizadoras, como dice á V. en mi carta de ayer.

Me consta á ciencia cierta que no han satisfecho al gobierno las declaraciones que ha hecho estos días el periódico «La Iberia» respecto á la actitud del partido constitucional, por lo poco terminantes y por la meditada reserva con que dice están escritas, pues hubiera deseado que fuesen de carácter mas explícito para poder apreciar con exactitud las aspiraciones de dicho partido. Bajo este supuesto, dícese que algunos diputados de la mayoría tienen el propósito, luego que las Cortes reanuden sus tareas, de provocar una cuestion que les permita obligar á los constitucionales á que precisen sus fines como hombres de gobierno. Los amigos de Sagasta aseguran que si llega este caso satisfarán cumplidamente los deseos de los del gobierno.

El general Lopez Dominguez está escribiendo una reseña detallada, que publicará en forma de folleto, de los mas morales hechos de armas ocurridos en Somorrostro y San Pedro Abanto, siendo general en jefe el Duque de la Torre.

Segun noticias recibidas hoy, en Estremadura se ha presentado una pequeña cuadrilla de ladrones, en cuya persecucion habia salido fuerza de la guardia civil que operaba combinadamente para cortarles la retirada en su huida á Portugal. Mañana publicará el decreto «La Gaceta», firmado por el rey, disponiendo la reapertura de Cortes el 6 de Noviembre.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:  
—Roma, 18.—El texto del discurso del papa á los peregrinos españoles se ha publicado ayer.

### El corresponsal.

No contiene ninguna alusion política. El discurso del arzobispo de Granada se publicará probablemente hoy; pero se cree que no contendrá tampoco ninguna alusion relativa á la política.

El periódico «L'Italie», que se publica en esta capital, dice que el ministro de España Sr. Coello ha visitado en sus alojamientos establecidos en los establecimientos de España, á los peregrinos españoles.

Añade que el Sr. Coello les manifestó que el gobierno de Madrid estaba dispuesto á ayudar y proteger á los romeros que hayan venido á Roma con un objeto puramente religioso; pero que no hará nada por los que han traído un fin político.

Dicho periódico añade que despues de haber hablado un largo rato el Sr. Coello con muchos de los peregrinos acogidos en las casas de beneficencia de España, fué despedido al grito de «Viva Alfonso XIII».

Roma, 18.—Los jefes de los peregrinos españoles han decidido establecer una comision permanente para favorecer las romerías.

El gobierno español ha mandado á sus representantes en Roma instrucciones y observaciones sobre el hecho de aparecer como peregrinos personajes políticos adversarios suyos.

En dichas instrucciones dice el gobierno que si los peregrinos se mantienen en los límites religiosos, serán acreedores á la proteccion de España, satisfecha de ver que sus súbditos visitan á su Santidad; pero que si salen de estos mismos límites religiosos en una nacion amiga de España, el gobierno español declara que no acepta la responsabilidad de las consecuencias que puedan sobrevenir.

Los representantes de España deberán prestar á los peregrinos toda la proteccion que puedan, y deben comunicar al gobierno toda reclamacion que se les haga con respecto á la conducta política de los romeros.

—Parece que por acuerdo tomado entre muchos peregrinos que están en Roma, cuando regresen de la ciudad santa irán á Santiago de Compostela.

### GUBERNA DE ORIENTE.

De «El Imparcial».—Honda impresion ha causado en Europa la respuesta de Rusia á las proposiciones de armisticio y de reformas presentadas por Turquía. El lenguaje de los periódicos mas importantes lo revela claramente, y basta leer el «Times» del 16 para comprender que las esperanzas de paz se van tornando rápidamente en amargo desengaño. Hé aquí cómo se expresa: «Aun no es tarde, dice, para detener á Rusia en esta pendiente; hay un país que puede salvar al mundo de una guerra espantosa: Alemania».

»Su poder alcanza á que por lo menos se acepte una tregua. Depende de Mr. Bismarck el uso de este poder. Diga solamente que Alemania no permitirá á Rusia establecerse sobre el Danubio, y el Czar sabrá hallar el medio de detener el entusiasmo slavo que le arrastra á él y al mundo entero á la guerra. Las mejores garantías de la paz son desde luego la firme actitud de una gran potencia militar como Alemania, y una alianza cordial entre esta potencia é Inglaterra con el fin de operar en Turquía las reformas que se reclaman. Con una sóla palabra, dice al terminar, puede Mr. Bismarck salvar á la Europa de calamidades mucho mas temibles que las producidas por las guerras que ha emprendido. Su responsabilidad no es menos grande que su poder».

El desaliento que acusa esta última esperanza, puesta en Mr. Bismarck, no puede ser mayor ni mas patente, y si este lenguaje del «Times» no fuese bastante expresivo de los temores que á todos agitan, temores por desgracia harto fundados, la lectura de los telegramas últimamente recibidos haría desvanecer muchas dudas y apreciar

to la importancia de la negativa de Rusia. Hé aquí dichos telegramas:

Viena 18 (3'7 t.)—Austria se ha decidido por la neutralidad en la cuestion de Oriente, habiéndose convenido la recompensa que recibirá.

San Petersburgo 18 (11'40 m.)—Se ha mandado sortear 40 soldados por regimiento, los que partirán inmediatamente para Sérvia con armas y bagages.

Amsterdan 18 (4'30 t.)—Comisionados del gobierno ruso, llegado; aquí, procuran la negociacion de un empréstito de 200 millones de rublos.

Bucharest 18 (una t.)—En caso de guerra, es seguro que la Rumania cooperará en union de Rusia á la independencia slava.

La importancia de las noticias que trascribimos nos obliga á rogar á nuestros abonados las acojan con reserva, no obstante la autoridad y seguros informes de nuestros corresponsales.

Paris 18 (4'30 t.)—Reina un pánico espantoso.

En la Bolsa hubo una baja grandísima.

Los fondos rusos, que há poco se cotizaban á 101, están hoy á 75.

Se confirman todas las malas noticias.

Háblase de la dimision de Mr. Decazes.

Rusia ocupará inmediatamente la Bulgaria. Gran agitacion.—P.

Paris 18.—Parece no confirmarse la dimision de monsieur Decazes.

Puede garantizarse la noticia de que la guerra es inminente.—A.

Londres 18.—Inglaterra rehusa insistir sobre la modificacion del armisticio.—At.

Las impresiones todas son de guerra, por mas que aun no pueda darse entero crédito á las anteriores noticias. Si estas se confirman, Europa se veria pronto sumida en una guerra casi general, pues todas las grandes potencias acarician la idea de satisfacer ambiciones territoriales, y á ninguna le sería dado permanecer en verdadera neutralidad.

Ya se habla de compensaciones para Austria, ya se ve que ninguna ambicion podrá contenerse ante el repartimiento de los despojos de la Turquía, y la misma Inglaterra, la potencia mas interesada en que la paz no se turbe, ni se reparta la herencia del enfermo, seria la primera en pedir tambien compensaciones al llegar al término fatal de esta cuestion, ya que no haya logrado impedir á Rusia que intente realizar el sueño de Nicolás II.

Además la «Correspondencia» publica los siguientes telegramas y noticias sobre esta complicada cuestion.

—Paris, 18.—Se teme que Alemania y Rusia están de acuerdo; no obstante, mis noticias son que Alemania nada hará sin Austria.

—San Petersburgo, 18.—El gobierno ha llamado hoy á todas las rusos menores de 40 años residentes en Francia.

—Berlin, 18.—Mañana tendrá lugar la apertura del Parlamento. Este acontecimiento es aguardado con gran impaciencia.

—San Petersburgo, 18.—El gobierno ruso ha contratado con las empresas de ferro-carriles ruso-rumanos el transporte á Servia de 4000 hombres diarios.

—Viena, 18.—La prensa rusa oficial sostiene que las potencias deben exigir verdaderas garantías á Turquía de que las reformas á favor de los cristianos no regiran, siendo ilusorias, y que este asunto no puede resolverse de ninguna manera con hábiles promesas.

—A pesar de que, como dice nuestro benévolo colega diario de la plaza de Matute, es sumamente doloroso para la humanidad y para la paz del mundo que las grandes potencias no estén de acuerdo con el diario de la calle Mayor, podemos insistir hoy en que no son ciertos los rumores circulados ayer suponiendo inminente la guerra europea. Por telegrama, no por cartas, sabemos hoy que las seis grandes potencias se presentan decididas en las conferencias de Crimea á procurar por todos los medios mas convenientes que no se rompa la paz. La misma Turquía se muestra bien dispuesta á deferir á las exigencias de las chancillerías europeas, y es de esperar que seis meses de armisticio prepostos por la Puerta quedarán reducidos á seis semanas, como propuso Rusia, exigiendo el czar que los compromisos que acepte el sultan sean garantidos por las demás potencias.

diplomático nuevo conocido en los círculos políticos mejor informados ha venido á justificar el pánico de hoy.

Corre el rumor de la dimision del Sr. Courcelles, embajador de Francia cerca de la Santa Sede.

Paris, 18.—A consecuencia del rumor, no confirmado, de que hoy se habia firmado el armisticio en Constantinopla, por haber Turquía accedido á todo, el Bolsin ha subido un franco.

Viena, 18.—Austria ha enviado hoy una nota á Rusia y Alemania, en la que declara satisfactorias las proposiciones de la Puerta. Queda, pues, la actitud de Alemania como verdadero nudo de la situacion.

Si Alemania se uniese á Rusia, Francia seria, lógicamente, empujada á hacerlo con los aliados de Turquía. Esto explica la formidable baja que han experimentado sus fondos.

Bucharest, 18.—En el tratado rumano-ruso se estipula la proclamacion como rey del principe de Rumania, y la cesion á esta de parte del territorio austriaco.

Londres, 18.—Se cree seguro que la guerra estallará en noviembre.

Nuestro activo corresponsal de Madrid tambien nos da algunas noticias sobre el mismo asunto, que podrán ver nuestros lectores en la carta que insertamos en su lugar, y que por cierto no son nada tranquilizadoras.

### Seccion comercial

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotizacion oficial del 19.  
Consolidado, 11.90.  
Bonos, 56.75.  
Acciones del Banco de España, 489.50  
CORDOBA.

### Ultima hora.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Habitantes de la Provincia: El Excmo. Sr. Marqués de Cabra, en comunicacion de ayer, me dice desde Sevilla lo siguiente:

«Excmo. Sr. D. Agustin Salido.—Sevilla 19 de Octubre de 1876.—Mi apreciable amigo: el primer cuidado de S. M. la Reina despues de haber reposado de su viaje, ha sido el de encargarme significativamente á V. su profunda gratitud por las señaladas pruebas de cariño, lealtad y respeto que ha merecido en su tránsito por esta provincia, y muy particularmente en esta capital.

—La Reina desea, que en su nombre, y en el de sus Augustas Hijas, dé V. las mas expresivas gracias á la Diputacion y Ayuntamiento de Córdoba, á las Autoridades, Corporaciones Municipales y pueblos del trayecto, así como á las Comisiones de la provincia que han tenido la bondad de recibirla y saludarla, y á V. que de tan antiguo tiene acreditado su amor y nunca desmentida lealtad.—Queda de V. apasionado amigo y s. s. q. b. s. m., El Marqués de Cabra.»

En mi nombre, y en el de todas las Autoridades, corporaciones provinciales y municipales, funcionarios públicos, y particulares, á quienes se dirijen por la Reina Doña Isabel esas inmerecidas gracias, y el tributo la mas sincera expresion de gratitud, por la benevolencia con que nos distingue, y á la vez tengo el deber de consignar públicamente, por encargo especial que me hizo S. M., todo el disgusto con que tuvo que privarse de la satisfaccion que esperaba tener al pasar por los pueblos de esta provincia, viéndolos, saludándolos, y recibiendo las señaladas muestras de aprecio, de cariño, y de lealtad que le consta le profesan, por el retraso, con que, sin culpa de nadie, llegó y salió el Tren Real de esta ciudad, en donde apenas tuvo tiempo de recibir ligeramente al crecido número de personas que la esperaban, ni de gustar los primeros manjares del almuerzo, que por la Diputacion se le tenia preparado; siendo tambien dicho retraso, la causa de haber pedido el Gefe del tren, via franca al cruzar por las estaciones de Almodóvar, Posadas y Hornachuelos, puesto que de haberse detenido, no habria podido dar cumplimiento á la orden de S. M. el Rey de llegar á Sevilla á hora conveniente para la recepcion oficial que á sus Augustas Madre y Hermanas, las habia mandado preparar.

Sirva esto de esplicacion á la celebridad con que S. M. se vió obligada á hacer su viaje, y de satisfaccion á las Autoridades, Corporaciones y particulares que no pudieron tener la honra de saludar á nuestra querida Reina, y en lo cual tuvo el mayor disgusto, vuestro Gobernador civil, Agustin Salido.

Imprinta del DIARIO DE CORDOBA.

### Boletin religioso.

—Hoy.—Santa Ursula, y 11,000 Virgenes y mártires, y San Hilarión, Abad.  
—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Pedro Alcántara, por la iglesia, en sufragio de los difuntos de sus bienhechores.  
—Hoy octavo día de novena á Santa Teresa de Jesus, en la iglesia del convento de Santa Ana, á las cinco de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Ortiz Urruela.

# SECCION DE AVISOS.

**Sustituo.** Se necesita uno con las condiciones que la ley exige. En la redaccion de este periódico daran razon.

## Enfermedad Secreta D' CH. ALBERT

Medico de la Facultad de Paris, ex farmacéutico de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales. Conoce el origen, causa y cura de la **VENEA DE ZARZAPARRILLA**, de las escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

**BOLUS DE ARMENIA:** gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Madrid, C. Ibero-Universal Precios 74, d.º principal.—Córdoba, Aviel, 10.

**Yerbas.** Se venden desde el día hasta 1.º de Enero próximo las del cortijo de Valcalentejo. Se trata en la calle de Carreteras núm. 43 ó en el cortijo con el aparador. 86-6

**Se necesitan dos criadas** que tengan de 35 á 45 años de edad, una para la cocina y otra para el cuerpo de casa. En la portería Escuelas de la Compañía daran razon. 86-6

**Subarriendo.** Se hace de la casa núm. 24, calle de Arenillas, desde el día hasta S. Juan. En la misma daran razon. 86-6

**Pérdida.** Desde la calle del Gran Capitan á la iglesia de Santa Victoria, se ha extraviado un pendiente ó colgante de alfiler de pecho, de oro, con un diamante. Plazuela de San Nicolás de la Villa núm. 16 vive su dueño, que gratificará. 86-6

### ACEITE.

Calle de S. Pablo número 2. Este establecimiento pone en conocimiento del público que teniendo que adoptar otro medio para satisfacer los pedidos de los señores que le honran con ellos, por la escasa contribucion que ha venido pagando, se han hecho estos hasta la cantidad de 20 litros ó kilogramos próximamente. Los precios que siempre procura sean los mas económicos están en la puerta del Establecimiento y su conduccion á las casas se hace en cantaros y no en pellejos para mas exactitud en las medidas comoda y aseo, pues dichos cantaros están arreglados y sellados por el almotaen. Precios de hoy: Arroba de primera, 68 rs.—Id. de segunda, 64. 86-5

**Arrendamiento.** Desde el día se arrienda un portal en la calle del Toril núm. 13. Para tratar en la misma casa. 86-2

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de un aforri, en la calle de los Tejaros núm. 1. En la misma informaran. 86-2

**Arrendamiento.** Desde el día se arrienda la casa núm. 64, calle de San Fernando. En la del Arco Real núm. 9, daran razon. 8-2

**Venta.** Se hace del esquilmo de la aceituna de este año en la posesion de el Jardinito, término de esta capital. Para tratar en la secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Valle, Angel de Saavedra núm. 13. 86-2

**Acetuna.** Se vende el fruto pendiente de la Huerta del rancho y olivares unidos á ella; para tratar, casa número 1, calle Ramirez Cabas-Deza, antes Dolores Chicos. 86-2

**Gorras.** En la son brevería de las tres bes, Arco Real núm. 19, se ha recibido un abundante surtido de gorras de pieles alemanas y otras muchas clases, propias para la estacion de invierno; se hacen á medida para toda clase de empleados. 86-3

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de dos habitaciones acristaladas y con buenos cielos rasos, en la calleja del Yeso, Azonales, núm. 6. En la misma casa puede tratarse. 86-3

**Acogidos.** Desde el día se hace de ganado vacuno y yeguar en la dehesa de Navas del Moro, que radica en la sierra del término de esta capital y que tiene abundantes pastos, mucho acobuchar y buen abrevadero. Pueden dirigirse á su propietario don Andrés Lopez de Priego, en el Carpio. 86-5

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de una casa recientemente obrada, y un piso principal con servidumbre de agua de fuente. Pedregosa número 22, daran razon. 8-5

## VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

Un año de crédito si arrendo alguno en los precios.

MAQUINAS PARA COSER  
**"SINGER"**  
PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**LA COMPAÑIA FABRIL SINGER**  
Direccion general de España y Portugal  
calle Serrano, 43.—Madrid,  
6 á las aduanales siguientes:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>ESPAÑA.</b>                      | <b>ESPAÑA.</b>                          |
| Badajoz San Juan 32.                | Tarragona Bajada de la Misericordia 41. |
| Barcelona Plaza del Angel Borja 1.  | Valencia Mar 53 y 55.                   |
| Bilbao Arenal 18.                   | Valladolid Acera de San Francisco 26.   |
| Cádiz Columna 20.                   | Zaragoza Alfonso 141.                   |
| Córdoba Ayuntamiento 14 y 16.       |   |
| Coruña Real 18.                     | <b>PORTUGAL.</b>                        |
| Gerona Plaza de la Constitucion 10. | Largo de Santa Maria.                   |
| Huelva Concepcion 12.               | Sto. Antonio del Al 34.                 |
| Lérida San Antonio 9.               | Precios de Loreto 6 y 7.                |
| Madrid Carretas 35.                 | Farmozza 355 y 357.                     |
| Málaga Duque de la Victoria 1.      | Porta Delgada Valverde 61.              |
| Palma Bolseria 8.                   |   |
| Sevilla O'Donnell 5.                |   |
| Sta. Cruz de Tenerife Sol 39.       |   |

## JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

**DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.**

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman, sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba botica drogueria de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

## Compañia española.

### Gran Fábrica de Chocolate

Paseo de Arneros, 8.—Barrio de Pozas, Madrid.

Las ventajosas condiciones de los exquisitos chocolates de la Compañia Española, son harto conocidas en España y en el extranjero para que necesitemos encomiarlas ahora; so añadiremos para conocimiento de los que saben apreciar lo bueno, que dicha fabrica, montada con toda la perfeccion que tanto la acredita, ha obtenido premios en multitud de Exposiciones, y que sus productos son universalmente aceptados con preferencia á los de cualquier otro establecimiento, por su delicada elaboracion y sanas materias que los componen.

Interesamos á los lectores de este periódico pruebennos solo los chocolates, sino tambien los Cafés, Té, etc., de dicha fabrica, y estamos seguros de que no necesitarán otra recomendacion.

Puntos de venta: casas de D. Benito Mieta y D. Ramon Alonso. 16-12

## PARA QUITAR LA MASCARA A LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO A LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Emprobramiento de la sangre, los Coleros púlicos y los Fieles blancos, el HIERRO QUEVENNE legitimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

El frasco de hierro con la medida oficial, 1/2 litro, 200 gragas. 100 gragas. 50 gragas.

## Cristóbal Fernandez.

Broncista.—Letrados núm. 1.

Se funda toda clase de piezas según modelo ó dibujo; se venden, componen y colocan bombas para pozo; quinqués de mesa, pared y colgar; accesorios para ellos, braseros de brasa y cobre, grifos de todos tamaños; carrillos para pozos, arafes y hornillas de hierro fundido; plomo en tubos, planchas y barras, chapas de zinc.

## APARATOS CONTINUOS DE BEBIDAS GASEOSAS

PARA LA FABRICACION DE TODA ESPECIE

Agua de Seltz, limonadas, vinos espumosos, soda-water, y gaseificacion de cervezas y sidras

DIPLOMA DE HONOR

SIFONES de grande y pequeña capacidad, cilindricos, casaca de una presión de 20 atmósferas. Sen-cillos, sólidos, fáciles de limpiar.

Estafío de primera calidad.—Vaso de cristal.

**J. HERMANN-LACHAPPELLE**  
CONSTRUCCION-MECANICA  
144, rue du Faubourg-Poissonniere, PARIS.  
Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPPELLE. Precio, 5 fr.

**Cerdo salado.** En la plaza de Hinojares núm. 6, se ha recibido una nueva partida de cerdo salado, con sus magras, superior á las anteriores en calidad, en hojas, y se vende á 90 reales arroba por mayor, lo menos una hoja. 86-6

**Almoneda.** Acaba de llegar de una de las fábricas mas acreditadas de Paris, un piano vertical, de elegante construcción y de excelentes voces. La persona que quiera comprarlo, puede pasar á verlo en la calle de Sta. Victoria núm. 4. Tambien en dicha casa encontrarán estudios impresas para piano de los mas acreditados maestros señores J. Concone, T. H. Dohler, Henri Bertini Juvé y A. Quintant; así como una rica coleccion de tocatas como mazurcas, Malagueñas de «Pepe-Hillo», Marchas de la zarzuela «Chorizos y Polacos», Seguidillas sevillanas, canción del Burro y tango de la «Vuelta al Mundo», danzanos de Mabilie, id. españoles, belenas, nocturnos, fantasías, fragmentos escogidos, melodias, pensamientos, desvarios, armonias de la naturaleza, rondó de la Hermosa Catalina, piezas para canto y piano, en italiano y francés como en español; una coleccion de cuadros al óleo de los mejores pintores modernos; un órgano de trece registros traspasador; un numeroso vestuario para teatro; gran coleccion de minería; conchas y caracolas de las playas de América; notables trabajos en pluma, herbarios y corazon de sillera baquera; seis zafras para aceite de 110 arrobas cada una de cabid; una hermosa amaca y un estrivo en forma de cruz que cuenta mas de ocho siglos, y otros varios objetos de fantasia. En 500 rs., habiendo costado mucho mas en los Estados Unidos; se cede una caldera de vapor, la cual se puede aplicar á una máquina de coser y á otros usos; polvos de legítimas castañas de huevo que usaa las americanas del estado de Yucatan, á 40 reales libra y 3 libras. Una ganga: mantequeros, azucareros y dulcesos de la inglesa «Alféndez» que en Madrid se venden cada uno á 60 rs., aqui en 20; vasos de lo mismo que valen á 40 reales, en esta á 15. 86-6

**Notriza.** Carmen Gomez, de diez y siete años de edad, primeriza, solicita casa para criar. Vive en el Campo de S. Anton núm. 33. 8-3

**Aviso.** D. Rafael Rodriguez Gonzalez, profesor pianista del café del Gran Capitan, ofrece sus conocimientos como afinador de pianos, así como tambien lecciones de solfeo y piano, á las personas que se dignen favorecerle y quieren cultivar tan bello arte. Tiene de venta música de los mas reputados maestros es frances y estrangeros, y sus composiciones del inteligente y distinguido maestro don Francisco Navarro, organista de la Catedral de Córdoba, tituladas «Ultimo adiós» para canto y piano, y «otra Nueva canción», todo lo mas barato posible. Ofrece su casa Batares 9. 86-5

**Arrendamiento.** Desde el día de Enero de 1877 se hace de la hacienda nombrada «Buena vista», en la sierra, á media legua de esta ciudad, con buen caserío, oliva, viñedo, tierro de sembrar, monte, etc. Para tratar en la casa calle del Silencio número 4. 86-6

**Aviso.** Manteca de Hamburgo fresca. Galletas inglesas de catorce clases, se acaban de recibir en la drogueria de Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10. Se espera queso de bola y manteca del Reyno de primera calidad. 86-4

**Desalcomanias en gran variedad á uno y dos cuartos.** Estas pinturas pueden transferirse, por un procedimiento muy sencillo, sobre cualquier artículo cuya superficie sea lisa, y permanecen inalterables á la accion del calor y del agua. Relojes de bolsillo (de sol) se recomiendan á los labradores y cazadores. Son de metal Electro-Cromo, con brújula en una elegante cajita á 10 rs.

Japoneses Americanos á 5 rs. En la calle Ayuntamiento núm. 12. 86-6

**Mesa.** Se vende una de comedor, de caoba, en la calle del Liceo núm. 45, fondo de Madrid. 86-6

**Arrendamiento.** Desde San Miguel del año próximo de 1877, se hace de la Dehesa en este término, nombrada el Montoncillo, con inclusion del haza de las Barrancas. Se oyen proposiciones en la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Valle, calle Angel de Saavedra, número 13. 86-6

**Venta.** Se desea enagenar la bonita casa número 3, calle de los Saravias, de construcción muy sólida, con hermosa y ancha escalera, buenas habitaciones y elegante estrado, así como su patio principal, con comedor y cocina alta y baja, pozos abundantísimos, situados en el corral junto á la cuadra, sobre la quecha y un granero y su pajal.

Tiene además unida y en comunicacon, otra casa útil para un labrador, con cuádras espaciosas, cochara, graneros, gran cocina, con otro pozo igualmente muy abundante, despensa, saladero y abechadero.

Las personas á quienes convenga su adquisicion, pueden avistarse con su dueño que la habita hoy, con el que convendrán la hora en que se puede ver y las demas condiciones de su venta; debiendo advertirse para conocimiento de los compradores, que se vende «con ó sin» la casa de campo, según mejor convenga al comprador. 86-6

**Dependientes.** En la Librería del DIARIO, calle de San Fernando número 34, se admitiran dos jóvenes que sepan leer y escribir y quieran dedicarse al comercio. 86-6

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de una haza de 11 fanegas y dos celemines de cabida, en el pago de la Vega de las Infantas, nombrada de Valderrama; en la casa número 2, calle de Isabel III, daran razon. 86-4

**Arrendamiento.** Desde Navidad próxima se hace de la casa núm. 13 campo de S. Anton, la que tiene dos hornos para cocer canales, o las y pucheros; la vive José Delgado para tratar calle Masarones núm. 12. 86-4

**Venta.** La de un esqueleto humano articulado, varios ejemplares de minerales y cristalizaciones, y otros objetos propios para un gabinete de historia Natural, con su correspondiente estantería acristalada. Estarán de manifiesto en la casa núm. 14 calle Paraiso, desde las 11 á las 2 de la tarde. 86-3

**Ocasion.** Una señora sola con su criada, ofrece su casa y compañía á otra señora sola tambien con su criada. Informaran en la imprenta del DIARIO y calle de Letrados núm. 22. 86-1

**Pérdida.** La de un pendiente de oro de las esillas Librería, San Fernando, Cuarta de Lujan, Reales, Paraiso, Gondomar, San Felipe, Los Puertos de Hoces; la persona que se lo haya encontrado y se sirva entregarlo en esta última calle núm. 14, se le gratificará. 86-1

**D. Federico Dieguez,** con feccionista de toda clase de vendajes, ofrece sus servicios á inmejorable trabajo. Bragueros sistema Nemable norte americanos; bragueros de ombiligo y fajas elasticas para estomasos. Tambien se renuevan vendajes usados. Plazuela de la Fuente número 11 domicilio. 8-1